

CARTA DE INVITACIÓN

Quito, 01 de agosto de 2022

Préstamo No. 4812/OC-EC
Proceso No. CI-BID-PGE-07-2022
Código SEPA: PMAF-165-3CV-CI-BID-PGE-07-2022

Señores
Ofertantes
Ciudad.-

De mi consideración:

1. El 04 de octubre de 2019, el Gobierno del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo número 4812/OC-EC cuyo objetivo es el Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249) y, específicamente, de su componente 3 “Fortalecimiento Institucional de la PGE”, también denominado “Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado (PROFIP)”;
2. En mi calidad de Coordinador del Equipo de Gestión de la PGE, me permito invitar a usted(es), a presentar su Currículum Vitae para ser evaluado en el proceso de Contratación del “Especialista en procesos de capacitación para apoyar y asesorar técnicamente al EDG-PGE”.
3. El proceso se realizará de conformidad con lo determinado en el presente documento y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-15), sujetos a las disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo.
4. Se seleccionará un Consultor sobre la base de la comparación de calificaciones de consultores individuales nacionales, y de acuerdo a la metodología de calificación señalada en la Sección 5 de este documento.
5. Los pagos de los servicios de consultoría se efectuarán en un 100% con aplicación al Préstamo referido anteriormente.
6. La información solicitada deberá ser presentada en el formato establecido en la Sección 4. Modelo para Currículum Vitae del presente documento de forma física en las oficinas de la Procuraduría General del Estado, ubicadas en Av. Amazonas N39-123 y Arízaga, Edif. Amazonas Plaza, Planta Baja, Secretaría General, o en formato digital al correo electrónico: profip@pge.gob.ec, hasta las 16h00 del 08 de agosto de 2022.
7. Sírvase confirmarnos hasta el 03 de agosto de 2022, al correo electrónico: profip@pge.gob.ec:
 - ✓ que haya recibido la Carta de Invitación;
 - ✓ que desea participar en el proceso de selección; y
 - ✓ que tiene disponibilidad para realizar el trabajo en caso fuese seleccionado.

8. La Procuraduría General del Estado se reserva el derecho de seleccionar y suscribir el contrato o declarar desierto el proceso, sin que tal acción se entienda como un perjuicio a los profesionales participantes, y sin que por ello la Procuraduría General del Estado deba indemnizar a los participantes.

Atentamente,

Dr. Patricio Hernández R.
COORDINADOR DEL EDG-PGE PROFIP
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO